



Para despachos de oficio quatro mrs.

SEÑALADO EN EL CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

en los dias de Lunes de Noviembre mill setecientos
 en la ciudad de Lima a los diez y siete dias del mes de
 D. Alfonso Pizarro D. Juan D. Ordinario, D. Manuel
 Manuel Dominguez y D. Pedro Barria. Catedrático de Filosofía
 D. Alfonso Pizarro D. Pasqual Barria Diputados
 y D. Frayce Martin Pizarro. Sindico Personero del
 Cabildo que todos componen el Consejo Justo y Refi-
 mado de esta Villa y Junta entre Ayuntamiento como
 lo acordaban para tratar las cosas tocantes
 al servicio de ambas Magestades y de esta Ciudad y
 en virtud de lo que se diferon que por el Consejo Ordinario de
 la Ciudad de Lima han recibido sus meritos con la Car-
 ta pacificamente el Sr. Manuel de Berenna con
 todos los señores Propios y Encomendados del Reyno los qua-
 lros tomaron que se han sobre la Industria popular
 y encañidos de la Union Republicana por medio de
 edictos que se hizo en el dia de hoy y acordado en
 esta Villa la Resolucion de D. N. (que Dios que.) p.
 que todos los señores que quisieren instruirse en
 las Reglas que se dan para el fomento de los Artes
 auidan de este Ayuntamiento endonde se les ma-
 nifiere para unos honores y los recibidos anteriores

